



7B4 FOTOGRAFÍA

La prueba práctica constará de dos partes:

1. Realización por parte de la persona aspirando de supuestos prácticos fotográficos a establecer por la Comisión de Selección. Los supuestos estarán vinculados con las competencias docentes propias de la especialidad por la cual se opta, que permitirán valorar los siguientes apartados:

- Adecuación de la solución estética a la idea o propuesta encargada. Nivel conceptual y capacidad expositiva y expresiva de las imágenes.

- Composición. Iluminación. Presas fotográficas con diferentes formatos y medios técnicos, analógicos y digitales. Procesamiento de los materiales sensibles, negativos y positivos, en blanco y negro y color.

Procesamiento digital.

- Procesamiento de materiales sensibles en blanco y negro y color. Técnicas de laboratorio, manipulaciones creativas. Conocimiento de los procedimientos fotográficos digitales.

- Presentación y defensa de los ejercicios realizados.

Se valorará:

1. Aspectos técnicos, capacidad narrativa.

2. Adecuación del uso de los materiales.

3. Conocimiento y correcta utilización del software necesario.

4. Adecuación en la presentación y comunicación de los trabajos.

La duración total de esta parte de la prueba lo establecerá la Comisión de Selección y no será superior en 4 días. Al finalizar cada sesión se entregará el material elaborado al tribunal. Se informará oportunamente las personas aspirantes de los medios técnicos que se podrán utilizar, la documentación necesaria, los aspectos a valorar así como las especificaciones propias para cada supuesto planteado.

2. A partir de un tema propuesto por la Comisión de Selección, realización de un plan de tutorización de un supuesto Trabajo Final de Título/Trabajo Final de Ciclo, y de un guion de desarrollo de una investigación, que permitan comprobar la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas.

Para la realización del plano tutorización se definirá, coordinará y planificará la investigación para un alumno o una alumna y los sistemas de control y evaluación que esta tarea requiera desde el punto de vista docente. Para la elaboración del guion de investigación se tendrá que determinar al menos: el enfoque metodológico, análisis de fuentes, las normas de citación y cualquier elemento que permita demostrar la competencia investigadora de la persona aspirando.

La duración de esta parte será la que la Comisión de Selección determine, no será superior a una sesión, tendrá que ser el mismo tiempo para todas las personas candidatas. Después la persona aspirando tendrá que exponerlo en el tiempo y la orden de intervención que la Comisión de Selección estime oportuno.

La calificación final será la media aritmética de las notas obtenidas en cada ejercicio.